



MAT.: REGISTRA PERMISO POST NATAL PARENTAL  
DE DOÑA GLORIA ANDREA SILVA MUÑOZ

ALGARROBO,  
DECRETO N° P  
VISTOS:

19 JUL 2023

3 2 8 1



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 20.545 de fecha 17.10.2011.
5. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de Jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022
7. Decreto Alcaldicio N° 2.333 de fecha 21.04.2016; Ratifica y Aprueba contrato individual de trabajo calidad de indefinido a doña Gloria Andrea Silva Muñoz.
8. Decreto Alcaldicio N° 1778 de fecha 30.06.2021; Aprueba anexo de contrato de trabajo a doña Gloria Andrea Silva Muñoz.
9. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
10. Decreto Alcaldicio N° 1321 de fecha 13.07.2021; autoriza a firmar "Por orden del Alcalde"
11. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022; Apruébese presupuesto y PADEM año 2023, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.

**CONSIDERANDO**

- I. Según lo establecido, en el inciso 2° del artículo 197 bis del Código del Trabajo: "Las trabajadoras tendrán derecho a **un permiso postnatal parental (Extensión) de doce semanas a continuación del periodo postnatal, durante el cual recibirán subsidio cuya base de cálculo será la misma del subsidio por descanso de maternidad a que se refiere el inciso primero del artículo 195". Y según lo establecido en el Art.N°8 de la Ley N° 21.474 del 27.07.2022.**
- II. Que, con fecha 05 de julio año 2023, el Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, recibe Notificación de doña Gloria Andrea Silva Muñoz, Fonoaudióloga de los siguientes Establecimientos Colegio Carlos Alessandri y Escuela de Párvulo los Claveles, de la comuna de Algarrobo, de Permiso Post Natal Parental de fecha 05 de julio del año 2023.

**DECRETO:**

- I. Regístrese notificación de la madre al empleador permiso Post Natal Parental de la profesional de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	N° DE DIAS	DESDE	HASTA
	Gloria Andrea Silva Muñoz		84	20.07.2023	11.10.2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MINISTRA DE FE

EAAG/PFMM/U.C/EAAG/ragh.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)



EMILIO AGUILERA GARCIA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE EDUCACION MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 19 JUL 2023

FECHA SALIDA: 20 JUL 2023

OBSERVACIÓN N° .....